



Trabajo y Sociedad

Sociología del trabajo - Estudios culturales - Narrativas sociológicas y literarias

Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet)

Nº 46, Vol. XXVII Verano 2026, Santiago del Estero, Argentina

ISSN 1514-6871 - www.unse.edu.ar/trabajosociedad



El desarrollo económico y social según Alfred Marshall: un estudio de la crítica y propuesta de superación de la antigua Ley de pobres inglesa*

Economic and social development according to Alfred Marshall: A study of the critique of and proposal to supersede the English Old Poor Law

O desenvolvimento econômico e social segundo Alfred Marshall: um estudo da crítica e da proposta de superação da antiga Lei dos pobres inglesa

Joan Severo CHUMBITA **

Recibido: 03.08.25

Revisión editorial: 22.11.25

Aprobado: 20.11.25



RESUMEN

La crítica y propuesta de superación de la antigua Ley de pobres inglesa de Alfred Marshall es estudiada con vistas a clarificar la concepción del autor sobre el desarrollo económico y social. Las consideraciones de Marshall sobre esta extendida experiencia en la política social británica sirven de base para la proposición de una constelación de políticas económicas dirigidas a superarla. En este sentido, en primer lugar, se realiza una contraposición con las propuestas, de John Locke de reforma, y de David Ricardo de abolición de la antigua Ley de pobres a partir de sus tres funciones principales: garantizar el derecho a la vida, disciplinar la fuerza de trabajo y promover el crecimiento del producto a partir del pleno empleo. En segundo lugar, se presentan las regulaciones estatales diseñadas por Marshall para cumplir estas funciones de forma más adecuada a través de la formación de los trabajadores, el incremento de la productividad por medio de la mejora técnica y la reducción de la jornada laboral, la distribución progresiva del ingreso, el crecimiento industrial y la generación de rendimientos crecientes a escala en un contexto internacional de competencia por la diversificación

* El artículo forma parte del Proyecto titulado: "Fundamentación y vigencia de las políticas de desarrollo económico de Alfred Marshall", del cual el autor es director, con el financiamiento de la Universidad Nacional de Lanús (2024-2025).

** Doctor en Filosofía (Facultad de Filosofía y Letras, FFyL, de la Universidad de Buenos Aires, UBA). Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina). Profesor Asociado en Economía Internacional en la Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno de la Universidad Nacional de Lanús. Jefe de Trabajos Prácticos en Ética de la Licenciatura en Filosofía (FFyL, UBA).

E-mail: joanchumbita@gmail.com;  <https://orcid.org/0000-0002-8598-2255>

productiva. Para ello, se emplea un método de tipo cualitativo, consistente en el análisis interpretativo de fuentes bibliográficas, tanto primarias como secundarias.

Palabras Clave: Alfred Marshall, Antigua Ley de pobres, desarrollo

ABSTRACT

Alfred Marshall's critique of and proposal to supersede the English Old Poor Law are examined with the aim of clarifying his conception of economic and social development. Marshall's analysis of this long-standing experience in British social policy provides the foundation for formulating a constellation of economic policies intended to supersede it. In this regard, the article first contrasts Marshall's position with John Locke's reform proposal and David Ricardo's call for abolition, focusing on the three main functions of the Old Poor Law: guaranteeing the right to life, disciplining the labor force, and promoting output growth through full employment. Second, it summarizes the state regulations designed by Marshall to fulfill these functions more effectively through worker education and training, productivity increases achieved via technical improvement and through the reduction of the working day, progressive income distribution, industrial expansion, and the generation of increasing returns to scale within an international context of competition for productive diversification. The study employs a qualitative methodology based on the interpretive analysis of both primary and secondary bibliographic sources.

Keywords: Alfred Marshall, Old Poor Law, development

RESUMO

A crítica e a proposta de superação da antiga Lei dos pobres inglesa de Alfred Marshall é estudada com vistas a esclarecer a concepção marshalliana sobre o desenvolvimento econômico e social. As considerações de Marshall sobre essa extensa experiência na política social britânica servem de base para a proposição de uma constelação de políticas econômicas direcionadas para superá-la. Nesse sentido, foi realizada, em primeiro lugar, uma contraposição com as propostas de John Locke, de reforma, e de David Ricardo, de abolição da antiga Lei dos pobres a partir de suas três funções principais: garantir o direito à vida, disciplinar a força do trabalho e promover o crescimento do produto a partir do pleno emprego. Em segundo lugar, são apresentadas as regulamentações estatais propostas por Marshall para cumprir as funções da forma mais adequada através da formação dos trabalhadores, do acréscimo da produtividade pelo melhoramento técnico e da redução da jornada de trabalho, da distribuição progressiva do produto, do crescimento industrial e da geração de rendimentos crescentes à escala em contexto internacional de competência para a diversificação produtiva. Para este trabalho, emprega-se um método de tipo qualitativo, consistente na análise interpretativa de fontes bibliográficas, tanto primárias quanto secundárias.

Palavras chave: Alfred Marshall, Antiga Lei dos pobres, desenvolvimento

SUMARIO

1. Introducción, marco conceptual y método; 2. Discusión; 2.1. La propuesta de reforma lockeana; 2.2. La propuesta ricardiana de abolición; 2.3. La propuesta de superación marshalliana; 3. Conclusiones; 4. Bibliografía

1. Introducción, marco conceptual y método

La concepción marshalliana del desarrollo económico y social puede analizarse a partir de sus consideraciones críticas sobre la antigua Ley de pobres (OPL¹) inglesa y su propuesta de superación.

¹ Por Old Poor Law.

No es objeto de este trabajo un estudio del contexto histórico de surgimiento de la OPL inglesa.² Desde una perspectiva foucaultiana, se presenta, en primer lugar, la discontinuidad en el registro discursivo de la concepción marshalliana con la de autores emblemáticos del pensamiento económico inglés con posiciones alternativas —de reforma de John Locke y de abolición de David Ricardo— en lo que concierne a la función disciplinaria y la búsqueda del crecimiento económico a partir del pleno empleo de la OPL, así como la coincidencia de los tres autores respecto a la potestad de garantizar el derecho a la vida.

En segundo lugar, se expone la concepción del desarrollo económico y social de Marshall, a la luz de su consideración crítica sobre la OPL. En este sentido, se destaca el rol del cambio técnico y la mejora en la productividad del trabajo a partir del crecimiento de la industria en un marco de competencia internacional, así como la formación de los trabajadores y la mejora en sus condiciones de vida, junto con el desarrollo de rendimientos crecientes a escala y el estímulo a la demanda efectiva a través de la distribución progresiva del ingreso. En todos estos aspectos, la contraposición con la OPL es notorio y elocuente.

El método de estudio empleado es de tipo cualitativo, consistente en el análisis interpretativo de fuentes bibliográficas, tanto primarias como secundarias. Las líneas interpretativas son analizadas en forma crítica a partir de su contraposición con el estudio de las afirmaciones y argumentos presentados en las fuentes primarias. El análisis crítico de la bibliografía primaria y secundaria apunta al desarrollo de una línea de interpretación que permita un abordaje exhaustivo del problema, contribuyendo a una exposición sistemática que evite las simplificaciones que surgen de adoptar una determinada escuela de pensamiento. En este sentido, el artículo se ha realizado bajo el lineamiento metodológico de raigambre foucaultiana que consiste en utilizar las categorías de marco teórico y las perspectivas hermenéuticas de los intérpretes como instrumentos de una caja de herramientas (Foucault, 2001).

2. Discusión

2.1. La propuesta de reforma lockeana

La propuesta de John Locke³ para reformar la OPL tiene como primer objetivo garantizar el derecho a la vida. Se basa en el principio de caridad que, en caso de necesidad extrema, reconoce un derecho universal a los medios de subsistencia (Locke, 2002a; Locke, 1965; Locke, 2002b; Locke, 2003; Locke, 1824a; Locke, 1824b). Este principio basado en el derecho natural se ejecuta en el ámbito cívico-político a través de la OPL (Locke, 2002b; Simmons, 1992).

Locke establece, como contrapartida de este derecho universal, la obligación de trabajar (Locke, 2002a). En este sentido, como se trató con mayor detalle en escritos previos, Locke entiende que la causa de la pobreza no es estructural o social, sino que es causada por el vicio individual de quien se halla en esta situación (Locke, 2002a; para un tratamiento más exhaustivo de la cuestión, véase Chumbita, 2013; 2021; Macpherson, 1970; Horne, 1990; Simmons, 1992; Udi, 2018). Este diagnóstico implica que la manera de remediar la pobreza es, principalmente, a través de una modificación en la subjetividad, que implica la provisión de determinadas herramientas formativas y la creación de hábitos de trabajo. Al mismo tiempo, la propuesta de reforma lockeana propone penalidades mayores a las existentes, incluyendo trabajos forzados para aquellos que, hallándose aptos para realizar labores, mendigaran sin autorización, así como mutilaciones físicas en casos de reincidencia (Locke, 2002a; Dang, 1994; Lamb, 2010).

A fin de extirpar el vicio de la pobreza, Locke propone la creación de instituciones específicas. En este sentido, la crítica de Locke a la OPL vigente se orienta a alcanzar el disciplinamiento de los pobres de una manera más efectiva. Considera que deben crearse *working schools* para formar en diferentes oficios a los hijos de aquellos que requieren de la asistencia pública, en el rango etario de tres a catorce años. El propósito de esta medida es eliminar la intermediación de los padres para el acceso a los fondos destinados al solvento de su descendencia. Por otra parte, se propone facilitar la disponibilidad de las madres para su inserción en el mercado laboral, liberándolas del cuidado de sus hijos; procurando evitar, a su vez, la transmisión de los hábitos que perpetúan, según el autor, la situación de pobreza (Locke,

² Para un análisis del contexto histórico en el que surge la OPL inglesa véase Chumbita (2021).

³ Presentada en su calidad de participante del Board of Trade.

2002a). Tanto padres como niños y niñas son puestos a trabajar, los primeros ofreciéndose a tomar tareas en las parroquias y los niños y niñas en las instituciones de formación disciplinarias (Locke, 2002a; Locke, 2002b; Blaug, 1963; Mencher, 1967; Dang, 1994; Solar, 1995; Horrell et al., 2001).

Por último, Locke se propone eliminar el desempleo e incrementar el nivel de producción. Este objetivo se corresponde con el espíritu mercantilista de la época, y se halla presente en la legislación vigente (Chumbita, 2021). La forma de alcanzarlo, sin embargo, posee rasgos innovadores en la medida en que se busca transformar la asistencia en una inserción permanente en el mercado laboral. En lugar de focalizarse exclusivamente en la dimensión punitiva, formativa o disciplinaria, en correspondencia con el principio de caridad⁴, la propuesta lockeana establece que los grandes propietarios tienen la obligación de contratar a los pobres que ofrecieran voluntariamente su trabajo en las parroquias. Como contraprestación, son eximidos de pagar un salario completo (Locke, 2002a; Marx, 1999; Blaug, 1963; Mencher, 1967; Dang, 1994). Al mismo tiempo, deben dar trabajo a los hijos de quienes reciben la asistencia, una vez formados en las *working schools* (Locke, 2002a). De este modo, los grandes propietarios encuentran un estímulo para incrementar la producción por la reducción de los costes de mano de obra. La propuesta lockeana difiere así tanto de la *solución pública* mercantilista como de la basada en un mercado de trabajo desregulado de los economistas clásicos posteriores (Ricardo, 2004a; Hollander, 1977; Watarai, 2009). Concuerda con la necesidad de fortalecer el mercado laboral, en coincidencia con los abolicionistas de la OPL. Pero conserva el propósito de alcanzar el pleno empleo por medio de una rigurosa y disciplinaria intervención estatal. Sin embargo, dicha intervención se instrumenta en el mercado laboral privado.

2.2. La propuesta ricardiana de abolición

Ricardo reconoce la función de garantizar el derecho a la vida por parte de la OPL. Lo hace a través de su crítica al incremento de la población. Como es sabido, para el autor el salario, como el precio natural de todas las mercancías, se halla determinado por su costo de producción. En este caso, el de la canasta de subsistencia de los trabajadores en circunstancias culturales y epocales dadas (Ricardo, 2004a; Marshall, 2011; Stigler, 1952; Pasinetti, 1978; Garegnani, 1984; Gehrke, 2021). La rigidez del salario real se basa en que, si aumenta (disminuye) el salario nominal por encima (debajo) de los precios de la canasta de subsistencia, ello conduce a un crecimiento (una reducción) de la natalidad de la «raza» de los trabajadores, con la subsiguiente sobreoferta (suboferta) de mano de obra, que deriva en una baja (un aumento) del salario nominal a su precio natural (Ricardo, 2004a; Malthus, 1998; Stigler, 1952; Hollander, 2019; contra esta interpretación, véase Garegnani, 1983^a).⁵ Siguiendo a Smith, Ricardo aclara que durante un estado progresivo de crecimiento sostenido, el aumento poblacional puede no conducir a desempleo y los trabajadores pueden incrementar su participación en el producto (Ricardo, 2004a; Smith, 1997; Garegnani, 1984; Gehrke, 2021).⁶

Ricardo sostiene que la asistencia contemplada en la OPL tiene el mismo efecto estimulante sobre la natalidad que aquel producido por el aumento del salario nominal por encima del valor de la canasta

⁴ Lamb (2009; 2010) ofrece una interpretación opuesta. Este autor entiende que la caridad es un deber imperfecto, sin correlato legal (Lamb, 2010; véase también Tully, 1980). Las críticas a esta interpretación pueden encontrarse en Waldron, 1984; Simmons, 1992; Dick, 2019; Farr, 2020; Chumbita, 2021. En este sentido, la obligación de contratar a los pobres por parte de los grandes propietarios instrumenta el principio de caridad en el ámbito cívico-político según la propuesta de reforma lockeana de la OPL.

⁵ La ley de hierro del salario tiene sustento, desde el punto de vista histórico, si en lugar de afirmar que se produce un *aumento de la natalidad* por el incremento del salario real –tal como lo hacen Malthus y Ricardo–, implicara una *reducción de la mortalidad* en virtud de tal aumento del salario real *hacia condiciones de subsistencia*, es decir, cuando se parte de salarios que no permiten adquirir los bienes necesarios para garantizar tal reducción de la mortalidad (Blaug, 1963; Lee & Anderson, 2002; Chumbita, 2021).

⁶ Como bien destaca Gehrke, Ricardo, en sus *Notes on Malthus*, señala: “If a country can only be rich by running a successful race for low wages, I should be disposed to say at once, perish such riches!” (Ricardo, 2004b: 148). “For great as I estimate the benefits resulting from high profits I never wish to see those profits increased at the expence [sic.] of the labouring class” (Ricardo, 2004b: 251; véase Gehrke, 2021).

de subsistencia. Implica una intervención indeseable en el mercado laboral que genera una reproducción en exceso de los trabajadores, proveyendo subsistencia a quienes no trabajan (Ricardo, 2004a).⁷

En segundo lugar, Ricardo entiende que la OPL es contraria a la disciplina. Promueve una reproducción ociosa que consume una porción del producto agregado que debería destinarse a *la prudencia y la industria* (Ricardo, 2004a; Malthus, 1998). Por ello, Ricardo suscribe al diagnóstico y a la solución malthusiana que es la abolición *progresiva* de la OPL (Ricardo, 2004a; Hollander, 1977; Watarai, 2009; Gehrke, 2021).

Los reparos que Ricardo presenta frente a la solución de Townsend –una abolición inmediata de la OPL y el disciplinamiento explícitamente a través del hambre–, se basan en que la OPL cumple la función de garantizar los medios de vida de parte importante de la población, por lo que no pueden sustraerse inmediatamente sin un alto costo social (véase Townsend, 1817). Sin embargo, como señala Gehrke, Ricardo considera que la reducción de la pobreza exige una reducción de las tasas de natalidad y el disciplinamiento a través del mercado laboral (Gehrke, 2021).

En tercer lugar, para Ricardo la OPL no conduce a un crecimiento del producto a partir del pleno empleo. Como es sabido, el autor entiende que el crecimiento se sustenta en la acumulación de capital bajo condiciones competitivas que tienden a igualar las tasas de ganancia entre las diferentes ramas productivas (Ricardo, 2004a; Stigler, 1952; Pasinetti, 1978; Vivo, 2015; Freni & Salvadori, 2019). Bajo esta perspectiva, la mejora técnica es endógena al proceso de acumulación y de competencia entre capitalistas. En última instancia, la acumulación se halla limitada por los rendimientos decrecientes de la tierra y el crecimiento de la participación de las rentas en el producto, lo que reduce la tasa de ganancia hasta alcanzar el punto mínima de ésta que conduce a un estado estacionario (Ricardo, 2004a; Marshall, 2011; Kaldor, 1932; Stigler, 1952; Kaldor, 1955; Kurz, 2010; Ramirez, 2018; Freni & Salvadori, 2019; véase también Gehrke, 2021).⁸

En la medida en que la OPL estimula el crecimiento poblacional y la demanda de bienes primarios –sin el trabajo de los beneficiarios como contrapartida, y sin la agregación de producto que este trabajo conllevaría–, conduce a la producción en tierras menos fértiles y tiene el efecto agregado y progresivo de reducir la tasa de ganancia por incremento del costo de los medios de vida y la tasa de salarios nominales (Ricardo, 2004a). Esto implica, que existe un incremento de la producción primaria –con rendimientos decrecientes y, en consecuencia, a precios más altos– derivada de la mayor demanda que surge a partir de la asistencia a los pobres contemplada de la OPL (Ricardo, 2004d; Gehrke, 2021).

En términos más específicos, Ricardo señala que *the poor rates* (la fuente de financiamiento de la OPL) está diseñada para gravar el ingreso del terrateniente: una mayor (menor) renta implica una mayor (menor) tributación. Si esto fuese así, no tendría impacto sobre el precio de los productos primarios, ya que la renta no forma parte del costo de producción y, por lo tanto, de los precios. Sin embargo, en la medida en que el impuesto se establece en proporción al valor de la tierra y el valor de la tierra crece con las inversiones del productor –resulta indiferente que la persona que la realice sea terrateniente, puesto que lo hace en calidad de productor–, el impuesto se aplica también sobre las inversiones. Ricardo entiende que el productor contempla en sus costes el impuesto y puede trasladarlo a precios. Si el productor no pudiera trasladar el impuesto a precios, la tasa de ganancia del sector primario resultaría relativamente menor al industrial, el capital se reorientaría a actividades industriales, reduciéndose las cantidades de los bienes primarios hasta el punto en el que los precios aumentarían por su escasez respecto a la demanda, restituyéndose la tasa de ganancia del resto de la economía en el sector primario. Por lo tanto, el impuesto termina impactando en el precio de los bienes primarios. En el mismo sentido, Ricardo señala que de no existir el impuesto de pobres (*the poor rates*), las mejoras en la productividad

⁷ Cabe destacar que en una carta del 26 de enero de 1818 destinada a Trower, Ricardo señala que estaría dispuesto a aceptar los antiguos estatutos de la OPL, en la medida en que solo se asista a ancianos, enfermos y niños, y no promoviera el crecimiento poblacional (Ricardo, 2004d; Gehrke, 2021). Insiste, sin embargo, en el problema de que los pobres consideren que tienen derecho a la asistencia: “Great evils however result from the idea which the Poor Laws inculcate that the poor have a *right* to relief” (Ricardo, 2004d: 200).

⁸ De aquí la propuesta de eliminar las leyes de granos que prohíben su importación (Ricardo, 2004a; Hollander, 1977; Gehrke, 2021). Sobre la cuestión del pesimismo (o no), de carácter fatal o irreversible de los rendimientos decrecientes, véase Hollander, 1977; Pasinetti, 1978; Garegnani, 1983b.

que se siguen endógenamente, como se ha señalado, de la inversión, conducirían a un precio menor de los bienes primarios (Ricardo, 2004a). Si, por el contrario, *the poor rates* se aplicara en igual medida al capital industrial que al capital del sector primario –contrariamente a la legislación de la época–, no tendría efectos sobre los precios relativos, sino exclusivamente en la baja de la tasa de ganancias en general (Ricardo, 2004a). Esto aproximaría el punto en el cual los rendimientos decrecientes de la tierra conducen al estado estacionario. Según Ricardo, la generación de rendimientos decrecientes se sigue del aumento del precio de los bienes primarios –dado que el impuesto afecta en mayor medida al sector primario–, que son bienes salariales, y conducen por ello a un aumento de precios general (con la consecuente menor riqueza agregada) (Ricardo, 2004a). De estas diferentes alternativas se desprende un impacto negativo de la OPL sobre la acumulación y, en consecuencia, sobre el nivel de producto y empleo.

Cabe recordar, a su vez que Ricardo asume la Ley de Say como objeción a la posibilidad, señalada por Malthus, de que exista una demanda agregada insuficiente (Say, 2011; Ricardo, 2004a; Pasinetti, 1978; Posada, 1980; Costabile, 1983; Kurz, 2010; Gehrke, 2021). La Ley de Say implica para Ricardo pleno uso del *capital* (Ricardo, 2004a).⁹ Los desacoples entre la oferta y la demanda se deben a shocks externos de efecto transitorio, como la guerra, las oscilaciones en la cosecha y el cambio técnico (Gehrke, 2021). En el largo plazo no puede haber ahorro superior a la inversión y la demanda está limitada por la producción, no existe ahorro improductivo o atesoramiento persistente (Ricardo, 2004a).¹⁰ De aquí se sigue que el gasto público representado por la OPL no se considera un dinamizador del crecimiento a través del estímulo a la demanda. Sobre la Ley de Say se sustenta el principio de equivalencia ricardiana, que descarta el potencial efecto positivo del gasto público sobre el nivel de producto. Al no haber atesoramiento improductivo en el largo plazo, la técnica más eficiente se alcanza por medio del mecanismo de competencia –y el estímulo que ésta ofrece a alcanzar ganancias extraordinarias transitorias por las mejoras técnicas–, por lo que el gasto público no incrementa la producción, sino que recanaliza el capital hacia actividades más ineficientes (Ricardo, 2004c; Ricardo, 2004a; Ricardo, 2004d; Barro, 1989; Hollander, 2019; Gehrke, 2021; véase también Blake, 1823; Ciccone, 2008; para una interpretación alternativa sobre la equivalencia ricardiana, véase O’Driscoll, 1976; Freni & Salvadori, 2019). Este efecto aplica en especial a la asistencia a los pobres, que se considera explícitamente improductiva, por lo que antes que expansiva resulta contractiva.

2.3. La propuesta de superación marshalliana

That there are men among the working classes who are be so trusted I am sure. In spite of occasional setbacks, their influence is increasing. We need a system of organized public and private relief in which they find a more attractive position than can be offered them by purely private corporations supported by the well-to-do for the organization of charity.

By that means only, I believe, can the old-fashioned endeavours ‘to raise the poor’ be displaced by wiser and more effective schemes for enabling the poor to raise themselves. To the foresight, moderation, and public spirit of the working classes themselves we must trust for much of the sympathy and the force needed to assist and discipline the Residuum out of existence.

⁹ De hecho, Ricardo critica al propio Say por la inconsistencia de suponer pleno uso del capital y luego contradecirse (Ricardo, 2004a).

¹⁰ Sobre la cuestión de la ambigüedad de la Ley de Say, sus diversas acepciones y usos, véase Baumol, 1977; Mongiovi, 1990; Béraud & Numa, 2018a; Béraud & Numa, 2018b; Ahiakpor, 2019. La perspectiva sraffiana interpreta la Ley de Say ricardiana en relación con el sistema de precios, como postulado que permite cerrar el modelo tomando las cantidades producidas como dadas para un período determinado (Pasinetti, 1978; Garegnani, 1984; Kurz, 1985). Esta interpretación no necesariamente niega la existencia de una ambigüedad de sentido en la Ley de Say, en cuanto también tiene implicancias dinámicas para diversos períodos de producción, estableciendo la no independencia de la demanda en relación con la oferta y, más precisamente, la imposibilidad de una crisis de sobreproducción (Ricardo, 2004a; Marx, 1999; Posada, 1980; Costabile, 1983; Baumol, 1977; Mongiovi, 1990; Hollander, 2011).

By such methods we may hope to arrive gradually at that better state of which I spoke in my last paper, in which ‘Poor-relief would no longer be needed, and all the services rendered by the State to the working classes would take higher forms’.
Alfred Marshall¹¹

That Alfred Marshall (1842-1924) chose to devote himself to the academic discipline of political economy was very much due to a desire to understand poverty and social phenomenon and investigate how it could be combated. This assertion may perhaps seem a trifle surprising. It is not altogether uncommon, in fact, for Marshall to be presented in the context of the history of economic thought as the very prototype of the neoclassical economist; the advocate of the hypothetical-deductive method; and the constructor of the partial equilibrium analysis, with associated assumptions concerning atomism, methodological individualism, reductionism and *ceteris paribus*.
This picture is not false, of course, but it is incomplete.
Carl-Axel Olsson¹²

The employer pays his high rent out of his savings in wages; and they have to pay their high rents out of their diminished wages. This is the fundamental evil.
Alfred Marshall¹³

En concordancia con las apreciaciones de Ricardo, Marshall reconoce, en primer lugar, la función de la OPL de garantizar el derecho a los medios de vida a través de su influencia negativa sobre las tasas de mortalidad y positiva sobre las de natalidad. Al historizar con más detalle las condiciones de vida y el surgimiento de la OPL –en *Three Lectures on Progress and Poverty*–, Marshall observa una mejora en las condiciones de vida de los trabajadores y de la participación del salario en el producto desde los tiempos de Locke, 1688, a los contemporáneos, 1883 (Marshall, 1969¹⁴). En este sentido, considera que estas condiciones de vida resultan, en la Inglaterra de la época, de las mejores a nivel mundial (Marshall, 1969).

Específicamente en relación con las tasas de natalidad, Marshall destaca su incremento a partir de la institución de la OPL, y de manera especialmente significativa con la modificación del acta de la OPL de 1795:

Population in England seldom increased by more than three per thousand annually until about 1760. Then set in the new era of machinery, of rapid changes and migrations; and the old prudent customs which had long been growing weak almost disappeared. [...] But in the first thirty years of this century it averaged over 15 per thousand. The cause of the change was the Act of 1795, which granted out-door relief professedly without any discriminations, but really so as to discriminate against the industrious and in favour of the dissolute (Marshall, 1969: 189).

En el mismo sentido, en *Principles of Economics*, Marshall destaca el aumento la mortalidad a partir de la abolición de la OPL y del surgimiento de la *New Poor Law*.¹⁵

¹¹ Marshall, 1892: 377.

¹² Olsson, 2021: 105.

¹³ Marshall, 1925d: 145.

¹⁴ “The whole income of the working classes in England and Wales, excluding domestic servants, was, in 1699, 11 million pounds, out of a total for all classes of 43 millions [sic.]. In 1803 the numbers were 56 and 222 millions [sic.] respectively, and now they are about 350 and 925 millions [sic.] respectively” (Marshall, 1969: 187).

¹⁵ Este efecto otorga cierta racionalidad a la ley de hierro del salario ricardiana: ésta no se verifica, desde el punto de vista histórico, como estímulo a los nacimientos sino como reducción de la mortalidad dados los bajos salarios sin la asistencia (Blaug, 1963; Lee & Anderson, 2002; Chumbita, 2021).

At the end of the century [s. XVIII], when Malthus wrote, the Poor Law again began to influence the age of marriage; but this time in the direction of making it unduly early. The sufferings of the working classes caused by a series of famines and by the French War made some measure of relief necessary [...] with the practical effect of making the father of many children often able to procure more indulgences for himself without working than he could have got by hard work if he had been unmarried or had only a small family. [...] Those who availed themselves most of this bounty were naturally the laziest and meanest of the people, those with least self-respect and enterprise. So although there was in the manufacturing towns a fearful mortality, particularly of infants, the quantity of the people increased fast; but its quality improved little, if at all, till the passing of the New Poor Law in 1834. Since that time the rapid growth of the town population has, as we shall see in the next chapter, tended to increase mortality (Marshall, 2011: 111; véase Blaug, 1963).

En segundo lugar, Marshall rechaza, al igual que Locke y Ricardo, que la OPL vigente cumpliera una función disciplinaria. Como se sigue de los pasajes previamente citados, la OPL conforma, según el autor, un sistema laxo de asistencia que estimula el crecimiento de una población improductiva:

It is true now, as it was in 1834, that others things being equal, those districts in which able and earnest men and women have done their best to substitute a wise private charity for out-relief, have benefited by the change [...] the whole public relief in the workhouse, aided simply by large, liberal, well-organized private charity, gives a much better system for the poor, as well as for others, than the old lax administration of out-relief (Marshall, 1892: 378; véase también Marshall, 2011; Bowman, 2006).

At the end of the last and during the early years of the present century, the English poor-law acted in such a way as to foster the growth of population upward indeed in point of quantity, but downward in point of quality. It put a premium on early and reckless marriages, at the same time that it discouraged not only every kind of thrift and forethought, but also all strength and manliness of character (Marshall & Paley Marshall, 1879: 29).

Aun cuando el autor critica explícitamente las abusivas condiciones de trabajo de fines del siglo XVIII, entiende que la OPL resulta aún más perjudicial para los pobres que la *despiadada disciplina* industrial, en cuanto produce degradación moral y la pérdida de energías físicas.

Thus free competition, or rather, freedom of industry and enterprise, was set loose to run, like a huge untrained monster, its wayward course. The abuse of their new power by able but uncultured business men led to evils on every side; it unfitted mothers for their duties, it weighed down children with overwork and disease; and in many places it degraded the race. Meanwhile the kindly meant recklessness of the poor law did even more to lower the moral and physical energy of Englishmen than the hard-hearted recklessness of the manufacturing discipline (Marshall, 2011: 12).

Al igual que Locke y Ricardo, Marshall enfatiza el problema de la transmisión de hábitos de los pobres, lo cual se vincula directamente con la dimensión disciplinaria de la OPL:

We are still suffering in England from the effects of the Poor-law which ruled at the beginning of last century, and which introduced a new form of insecurity for the working classes. For it arranged that part of their wages should, in effect, be given in the form of poor relief; and that this should be distributed among them in inverse proportion to their industry and thrift and forethought, so that many thought it foolish to make provision for the future (Marshall, 2011: 129; Marshall, 1925d; Chumbita 2014).

Sin embargo, aun coincidiendo con Ricardo en las virtudes de la *libertad económica* en el mercado laboral para aquellos aptos para trabajar, Marshall, al igual que Locke, considera necesaria una *disciplina paternal* para quienes no se hallasen física o mentalmente capacitados, y aspira a erradicar la transmisión de los hábitos indolentes de los pobres a sus hijos.

Prompt action is needed in regard to the large, though it may be hoped, now steadily diminishing, «Residuum» of persons who are physically, mentally, or morally incapable of doing a good day's work with which to earn a good day's wage. This class perhaps includes some others besides those who are absolutely «unemployable». But it is a class that needs exceptional treatment. The system of economic freedom is probably the best from both a moral and material point of view for those who are in fairly good health of mind and body. But the Residuum cannot turn it to good account: and if they are allowed to bring up children in their own pattern, then Anglo Saxon freedom must work badly through them on the coming generation. It would be better for them and much better for the nation that they should come under a paternal discipline something like that which prevails in Germany (Marshall, 2011: 409-410).

Marshall reconoce aquí la existencia de desempleo involuntario de trabajadores aptos –además del de aquellos que no lo están (*some others besides those who are absolutely «unemployable»*). Sin embargo, en este pasaje el énfasis está puesto en la población no apta para el mercado laboral. De aquí que, al igual que Locke, considere necesario atender al problema disciplinario de los considerados como *inempleables* y su descendencia, por medio de una amplia y *generosa* intervención estatal:

A beginning might be made with a broader, more educative and more generous administration of public aid to the helpless. [...] The most urgent among the first steps towards causing the Residuum to cease from the land, is to insist on regular school attendance in decent clothing, and with bodies clean and fairly well fed. In case of failure the parents should be warned and advised: as a last resource the homes might be closed or regulated with some limitation of the freedom of the parents. The expense would be great: but there is no other so urgent need for bold expenditure. It would remove the great canker that infects the whole body of the nation: and when the work was done the resources that had been absorbed by it would be free for some more pleasant but less pressing social duty (Marshall, 2011: 608-609; Marshall, 1925d).

La crítica a la OPL por sus falencias disciplinarias no implica para Marshall, como para Ricardo, que deba abolirse el sistema de seguridad social. A lo largo de sus diferentes intervenciones, como se ocupa de señalar explícitamente, sostiene que la asistencia debe corregirse y no eliminarse: “out-relief, though apt to be abused, is capable of good use [...]. Thirteen years have passed since I first published¹⁶ my opinion that out-relief should be mended and not ended” (Marshall, 1892: 372). “I questioned the *justice* of the attempt to abolish out-relief in the present condition of the working classes, for that is the point which interests me most” (Marshall, 1892: 375). En el mismo sentido, Marshall señala que no es una cuestión de discriminación entre quienes merecen y no merecen la asistencia, sino tanto de mejorar la intervención para volverla más eficiente en términos disciplinarios, como de volcar mayores recursos para que esto sea posible (Marshall, 1892). Propone, en este sentido, una intervención estatal que sufrague los gastos necesarios de educación pública en general, contemplando cuidados biopolíticos de la población obrera, incluyendo mejoras de las condiciones de salubridad (Marshall, 2011; Marshall, 1969; Stigler, 1969; Foucault, 2006; Caldari, 2004; Raffaelli, 2001; Bowman, 2006; Chumbita, 2020; Olsson, 2021).

¹⁶ En referencia al capítulo V, “Growth of population. Malthus. Poor-Laws”, del libro I del texto en coautoría con su esposa, Mary Paley Marshall, *The Economics of Industry*, publicado en 1879 (Marshall & Marshall, 1892: 27-35).

En tercer lugar, respecto a la cuestión del pleno empleo, las críticas a la OPL no llevan a Marshall a considerar que este no sea un objetivo de política económica y que no implique un crecimiento del producto. Marshall reconoce la existencia de “the ranks of the unemployed”, esto es, del desempleo como un fenómeno persistente y no como un desequilibrio transitorio o friccional, tal como lo interpreta la visión marginalista (Marshall, 2011: 406; Marshall, 1892; Loasby, 1978). De aquí la necesidad de una intervención estatal orientada a estimular la demanda y mejorar la participación del salario en el producto, así como su propuesta de alcanzar *empleo estable* a través de la inserción internacional de la industria nacional. Estas propuestas, carece de sentido en un modelo con equivalencia ricardiana, en el cual el gasto público es neutral en términos de nivel de producto, o en el marginalista, que establece el equilibrio en el punto de vaciamiento de todos los mercados, especialmente el de los *factores productivos* (Marshall, 1919; Schefold in Samuelson, 2000; Keynes, 2012; Schumpeter, 2003; Pasinetti, 1978; Burmeister in Schefold, 2017; Nell in Asimakopulos, 2017).¹⁷

En este sentido, Marshall rechaza explícitamente la dicotomía entre participación de los salarios en el producto y la acumulación.

But even in modern England rent and the earnings of professional men and hired workers are an important source of accumulation: and they have been the chief source of it in all the earlier stages of civilization. [...] The older economists took too little account of the fact that human faculties are as important a means of production as any other kind of capital; and we may conclude, in opposition to them, that any change in the distribution of wealth which gives more to the wage receivers and less to the capitalists is likely, other things being equal, to hasten the increase of material production, and that it will not perceptibly retard the storing-up of material wealth (Marshall, 2011: 131; Marshall, 1925c).

Marshall rechaza, a su vez, que la productividad marginal sea suficiente como teoría del salario. En efecto, aun cuando el empleador utilizará el criterio del rendimiento marginal del trabajo para evaluar la contratación de nuevos empleados, a través del mecanismo de sustitución factorial, el producto neto del trabajo depende de costos de insumos no vinculados al salario, por la eficiencia organizativa del capitalista, de la oferta y demanda de trabajadores –lo cual indica que no asume el vaciamiento del mercado de trabajo–. Para servir de teoría del salario, el criterio de la productividad marginal requiere considerar constantes estos factores, lo cual no es realista, y por lo tanto por sí sola es insuficiente como teoría del mismo (Marshall, 2011; véase también Marshall, 1898; Marshall, 1925e; Shove, 1942; Chumbita, 2020; Olsson, 2021).

A su vez, Marshall reconoce que, bajo determinadas condiciones, la distribución progresiva del ingreso tiene un potencial efecto expansivo sobre la producción. Criticando de este modo, una vez más, la idea de que el equilibrio implica, por sí mismo, la mayor satisfacción general:

Enough has been said to indicate the character of the second great limitation which has to be introduced into the doctrine that the maximum satisfaction is generally to be attained by encouraging each individual to spend his own resources in that way which suits him best. It is clear that if he spends his income in such a way as to increase the demand for the services of the poor and to increase their incomes, he adds something more to the total happiness than if he adds an equal amount to the incomes of the rich, because the happiness which an additional shilling brings to a poor man is much greater than that which it brings to a rich one (Marshall, 2011: 273-274). The inequalities of wealth, and especially the very low earnings of the poorest classes, have just been discussed with reference to *their effects in dwarfing activities* as well as in curtailing the satisfaction of wants (Marshall, 2011: 413).¹⁸

¹⁷ Ello no implica negar que, en determinados pasajes de su obra, la modelización del equilibrio supone el vaciamiento de los mercados (Marshall 2011; Donzelli, 2008). Sin embargo, no debe perderse de vista la relativización de la importancia de estas modelizaciones por parte del autor en términos de aproximación inicial al fenómeno (Marshall, 2011; Chumbita, 2020).

¹⁸ Énfasis añadido.

The aggregate satisfaction can *primâ facie* be increased by the distribution, whether voluntarily or compulsorily, of some of the property of the rich among the poor (Marshall, 2011: 273; Pigou, 1969; Dzionek-Kozłowska, 2015).

De estos pasajes se sigue que, en contraposición a la asistencia provista por la OPL –que garantiza el derecho a la vida sin disciplinar adecuadamente la fuerza de trabajo–, la mejora en la participación del salario, especialmente en el caso de una distribución regresiva, puede incrementar el nivel de empleo y de producción (Marshall, 2011; Marshall, 1925a; Loasby, 1978; Chumbita, 2020; Chumbita, 2024). El sustento de esta afirmación se observa mejor cuando se considera la constelación de propuestas de política económica del autor. En efecto, ponderando tanto condiciones humanas como los efectos agregados sobre el producto y la productividad de la economía, Marshall sugiere instituir un salario mínimo¹⁹, reducir la jornada laboral y destacar la importancia de las mesas de negociación colectiva entre los representantes empresariales y los sindicatos.

The proposal that a minimum wage should be fixed by authority of Government below which no man may work, and another below which no woman may work, has claimed the attention of students for a long while. If it could be made effective, its benefits would be so great that it might be gladly accepted, in spite of the fear that it would lead to malingering and some other abuses (Marshall, 2011: 410).

En concordancia con la crítica que realiza a la OPL, Marshall entiende que una mejor remuneración debe ser acompañada por mejoras en la productividad, y éste ha de ser el criterio central para las reformas. En lugar de pensar en esquemas distributivos de suma cero, Marshall entiende que las intervenciones deben ir acompañadas de mejoras en la productividad, para que la ganancia de una clase social no se realice en detrimento del conjunto (aun cuando pueda implicar pérdidas relativas estáticas para los capitalistas, mas no necesariamente desde una perspectiva dinámica).

If the change does not increase the total efficiency, others must indeed lose what this class gains. But if this class is too poorly paid, the redistribution increases the sum total of human happiness without violence and therefore without reaction. But in fact, *the change would increase the total production*. The poorly paid labourer is not really cheap; if he is better paid, he and his children and his children's children will be more efficient in consequence. *And if the lower labour is made scarce by people being pushed up to higher class work, that will mean a large increase of production* (Marshall, 1969: 208).²⁰

En este pasaje, Marshall afirma inequívocamente que la distribución progresiva, bajo determinadas condiciones regresivas, no solo favorece a los directamente beneficiados, sino que incrementa la producción agregada.

Respecto a la jornada laboral, Marshall entiende que la vigente en la época, en la medida en que resulta extenuante, conlleva rendimientos decrecientes con un perjuicio económico general. Su reducción, por tanto, puede resultar beneficiosa incluso en los casos en los que conduzca a una disminución del producto total (Marshall, 2011). Marshall propone introducir diversos turnos con jornadas acotadas, que sirven no sólo al trabajador, por motivos de salubridad, calidad de vida y creatividad, sino que redundan también en beneficio de los empresarios, por optimizar el uso del capital físico bajo condiciones de amortización acelerada, debida al desarrollo tecnológico. A su vez, la reducción de la jornada y la multiplicación de turno implica un mayor nivel de empleo, y por lo tanto mayor nivel de salario, de lo que se sigue una mayor demanda y mayor nivel de producto agregado (Marshall, 1969).

¹⁹ Al igual que Smith y Marx, Marshall critica el hecho de que hayan existido en Inglaterra regulaciones para establecer un salario máximo, pero no para garantizar un salario mínimo (Smith, 1997; Marx, 1999).

²⁰ Énfasis añadido.

En contraposición con la OPL, Marshall vincula la reducción de la jornada con la mejora en la productividad (Marshall, 2011; Marx, 1999). Este es el modo en el que las mejoras distributivas no impliquen una caída en la competitividad relativa del país. Marshall argumenta contra el peligro de reducir la tasa de ganancia y, por lo tanto, de que el capital migre al exterior o bien se ralentice el proceso de acumulación en términos relativos, y, consecuentemente, en términos de competitividad técnica futura del país:

It may be argued that short hours of work might ruin the foreign trade of the country. Such a doctrine might derive support from the language of some of our public men, even in recent times. But it is a fallacy. It contradicts a proposition which no one who had thought on the subject would dream of deliberately denying [...], that low wages, if common to all occupations, cannot enable one country to undersell another. A *high rate of wages, or a short hours of work*²¹, if common to all industries, cannot cause a country to be undersold; though, if they were confined to some industries, they might of course cause these particular industries to be undersold.

A danger, however, might be incurred by high wages or short hours of work. If the rate of profits were reduced thereby, capital would be tempted to migrate. But the country we are picturing to ourselves would be specially defended against such a danger. To begin with, its labourers would be highly skilled. And the history of the progress of manufactures in England and throughout the world proves that, if the number of hours' work per day be given, the capitalist can afford to pay almost any rate of wages in order to secure highly skilled labour (Marshall, 1925b: 113; véase Olsson, 2021).

Por otra parte, Marshall entiende que las mesas de negociación colectivas constituyen la mejor forma de establecer la distribución del ingreso, las condiciones de trabajo y las posibles mejoras en la productividad:

Speaking broadly then it may be said that trade unions have benefited the nation as well as themselves by such uses of the Common Rule as make for a true standardization of work and wages; especially when combined with a frank endeavour to make the resources of the country go as far as they will, and thus to promote the growth of the national dividend (Marshall, 2011: 405; véase también Marshall, 1925a; Marshall, 1925b; Marshall, 1907; Pigou, 1969; Caldari, 2004; Keynes, 1924; Shove, 1942; Pigou, 1969; Whitaker, 1977; Whitaker, 1990; Dzionek-Kozłowska, 2015; Bowman, 2006).²²

Como puede advertirse, al considerar el futuro (esperado, deseable) de la clase trabajadora, se vincula directamente la intervención estatal para reducir la jornada laboral, la mejora técnica y la formación de los trabajadores en función de un mayor bienestar general.

²¹ Énfasis añadido, a fin de remarcar la clara vinculación entre la distribución progresiva del ingreso y la reducción de la jornada laboral.

²² Marshall destaca, en diferentes pasajes, la prudencia de los dirigentes sindicales. En este sentido, reconoce su visión sobre la asistencia a los pobres, la cual está lejos de ser condescendiente (Marshall, 1892). Estas consideraciones sobre los líderes y las organizaciones sindicales, no son extensibles a los trabajadores en general, sobre los cuales, si bien reconoce la necesidad de mejorar su ingreso, no deja de tener observaciones críticas a su subjetividad: “working men, who have misspent their increased wages, who have shown little concern for anything higher than the pleasures of eating and drinking” (Marshall, 1925b: 102; véase también Marshall, 1925a; si bien estos comentarios podrían considerarse despectivos, no son muy distintos de la descripción de la condición del trabajador enajenado según Marx (2001). Entre los artesanos, los trabajadores calificados, que realizan jornadas más cortas y menos pesadas, por el contrario, se observa un progreso estable en su consideración de los otros, en la observancia de los deberes privados y públicos (Marshall, 1925b). Marshall, sin embargo, hace especial énfasis en las duras condiciones del trabajo no calificado, y sus efectos sobre la posibilidad de estudiar o descansar adecuadamente cuando el esfuerzo físico es extenuante y las condiciones de vida resultan apremiantes (Marshall, 1925b).

The total work done per head of the population would be greater than now. Less of it would be devoted directly to the increase of material wealth, but far more would be indirectly efficient for this end. Knowledge is power; and man would have knowledge. Inventions would increase, and they would be readily applied. All labour would be skilled, and there would be no premium on setting men to tasks that required no skill (Marshall, 1925b: 112). No individual reaps the full gains derived from educating a child, from taking a step towards supplanting the race of uneducated labourers by a race of educated labourers. Still, if the State work for this end, we shall all gain together [...] Manual work, carried to such an excess that it leaves little opportunity for the free growth of his higher nature, that alone will be absent; but that will be absent. In so far as the working classes are men who have such excessive work to do, in so far will the working classes have been abolished (Marshall, 1925b: 118).

En este sentido, Marshall va a criticar directamente la visión de Ricardo y sus seguidores, diferenciándola de la de Owen y otros socialistas tempranos, no reconociendo la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y tratando al trabajo como una mercancía más:

It led them [Ricardo and his followers] to regard labour simply as a commodity without throwing themselves into the point of view of the workman [...], they did not see that the poverty of the poor is the chief cause of that weakness and inefficiency which are the cause of their poverty: they had not the faith, that modern economist have, in the possibility of a vast improvement in the conditions of the working classes (Marshall, 1925c: 155).

En lo que respecta a la concepción del desarrollo económico de Marshall, debe destacarse, en primer lugar, la importancia del cuestionamiento a la Ley de Say asumida por Ricardo. A pesar de las contradicciones que esto pueda suponer respecto a las referidas modelizaciones del autor del equilibrio con vaciamiento de los mercados²³, se trata del reconocimiento del principio de la demanda efectiva.

Though men have the power to purchase they may not choose to use it. For when confidence has been shaken by failures, capital cannot be got to start new companies or extend old ones. [...] In short there is but little occupation in any of the trades which make fixed capital. [...] Other trades, finding a poor market for their goods, produce less (Marshall, 2011: 407-408; véase Shove, 1942; Loasby, 1978; Garegnani, 1984; Chumbita, 2020).

La crítica a la Ley de Say reconoce el ajuste generalizado a través del nivel de producto, un ajuste por cantidades y no simplemente por precio. Contra esta interpretación, puede argumentarse que, en el pasaje citado, Marshall considera un caso de desequilibrio (véase De Vroey, 1999a; 1999b). Sin embargo, como se ha señalado previamente, Marshall propone una variedad de políticas económicas orientadas a promover la distribución progresiva y estimular la demanda agregada. Subyace a estas propuestas la premisa de que la demanda efectiva determina el nivel de producto y que el equilibrio no supone necesariamente el producto máximo o el vaciamiento de los mercados.

Marshall vincula el efecto dinámico agregado de la distribución progresiva no solo en relación positiva directa con el nivel de producto, sino indirectamente a través de su subsecuente impacto en las economías de escala. Esto resulta especialmente importante para sustentar la concepción del desarrollo económico marshalliana, vinculando el principio de la demanda efectiva con los rendimientos crecientes a escala en el largo plazo. El crecimiento del producto en el sector industrial estimula la generación de rendimientos crecientes a escala, lo cual redundará en baja de precios, mejora en la competitividad y multiplica el nivel de producto por el efecto ingreso (Marshall, 2011; Marshall, 1925a; Pigou, 1969; Kaldor, 1972; Loasby, 1978; Roncaglia, 1991; Bellandi, 2003; Dzionek-Kozłowska, 2015). Argumentando en favor de la reducción de la jornada laboral, Marshall señala que los rendimientos

²³ Véase la nota al pie 18.

crecientes a escala se han extendido en virtud de la aplicación de mejoras técnicas, incluso al sector primario:

It may be argued that a great diminution of the hours of manual labour below their present amount would prevent the industry of the country from meeting its requirements, so that the wealth of the country could not be sustained. [...] We all know that the progress of science and invention has multiplied enormously the efficiency of labour within the last century. We all know that even in agriculture the returns to labour have much increased (Marshall, 1925b: 111).

Marshall presenta, con especial énfasis en su obra *Industry and Trade*, el contexto internacional en que se desenvuelve la dinámica competitiva por el liderazgo industrial. En este sentido, cabe destacar la importancia que Marshall atribuye a la competencia internacional por el empleo estable. Del mismo modo, refiere reiteradamente a la competencia por la creación de nuevos productos que satisfacen una demanda diversificada, propia del sector industrial, así como sus efectos sobre el nivel de producto y de bienestar en el ámbito nacional.

The *prima facie* gain, which a country derives from her foreign trade, consists in the excess of the value to her of the things which she imports, over the value to her of the things which she could have made for herself in their place [...]. This is however only the *prima facie* gain; her trade exerts many other influences on her well-being, some good, and some evil. It may, for instance, *educate her finer industries* and those which make most for leadership; or it may tend to stifle them. It may increase or diminish the steadiness of employment of her working classes (Marshall, 1919: 17-18; List, 1944; Chumbita, 2024).²⁴²⁵

De estos pasajes se sigue que Marshall otorga un rol crucial a la interacción de las economías de escala, el crecimiento de la industria y del empleo, así como de la inversión en innovación tecnológica. Esto implica, como bien destaca Kaldor, que se disipa la limitación asumida al considerar *dotaciones factoriales* dadas, característica de los modelos marginalistas:

The sharp distinction made by Keynes between a ‘full employment’ situation where real income is confined by resource-endowment, and unemployment situation where it is limited by effective demand, disappears in the presence of increasing returns. Except in a purely short-term sense, total output can never be *confined* by resources (Kaldor, 1972: 1251).²⁶

La competencia por el *liderazgo industrial* implica un proceso de desarrollo económico y social en el cual se mejora la técnica y la productividad del trabajo, de forma articulada con mejoras en las condiciones de vida de los trabajadores (Marshall, 1919). Marshall contempla los efectos económicos y sociales de la estructura productiva, señalando, al igual que List, la importancia de especializarse en la producción de bienes de consumo masivo antes que en la de bienes de lujo, en cuanto ello estimula el crecimiento del producto y permite el desarrollo de economías de escala (Marshall, 1919; List, 1944).

²⁴ Énfasis añadido.

²⁵ En relación con la mejora técnica y los rendimientos crecientes a escala, Marshall señala explícitamente el efecto expansivo de la depreciación acelerada del capital físico y de la competencia por nuevos productos (Marshall, 2011; Marshall, 1919; Marshall, 1925a; Young, 1928; Shove, 1942; Hague, 1958; Levine, 1980; Caravale, 1991; Prendergast, 1992; Bellandi, 2003; Quéré, 2003; Bowman, 2006; Winch, 2008; Hart, 2021). “In many trades the ever-growing variety of commodities, and those rapid changes of fashion which now extend their baneful influence through almost every rank of society, weight the balance even more heavily against the small dealer, for he cannot keep a sufficient stock to offer much variety of choice, and if he tries to follow any movement of fashion closely, a larger proportion of his stock will be left stranded by the receding tide than in the case of a large shopkeeper” (Marshall, 2011: 166; Schumpeter, 2003).

²⁶ Kaldor insiste en diferenciar los modelos de Wicksell y Walras, por un lado, y el de Marshall, por el otro (Kaldor, 1980).

De aquí las virtudes de la *educación industrial* de las *industrias nacientes* orientadas al comercio exterior, contemplando los efectos dinámicos de los rendimientos crecientes a escala y *la estabilidad del empleo* con una distribución progresiva en el largo plazo. A ello se añade, como se ha destacado, una intervención estatal orientada a una distribución progresiva y el crecimiento del producto, no sólo a través del gasto público sino también a partir de la institución de un sistema tributario progresivo respecto al ingreso (Marshall, 2011; Marshall, 1919; Marshall, 1925e; Hague, 1958; Pigou 1969; Quéré, 2003; Bowman, 2006; Dzionek-Kozłowska 2015).²⁷

3. Conclusiones

A partir de la contraposición con las propuestas de Locke y Ricardo, se ha podido establecer que Marshall reconoce, al igual que estos autores, que la OPL garantiza el derecho a la vida. En Marshall tal reconocimiento se infiere de la acusación de promover el crecimiento de una población improductiva, así como del aumento de la mortalidad con la instauración de la *New Poor Law*. En lo que respecta a la función disciplinaria de la OPL, rechaza que pueda lograrse una adecuada formación bajo esta normativa, como lo interpreta la propuesta de reforma lockeana. Recupera, en este sentido, la crítica de Malthus y Ricardo a la OPL por conducir a una baja en la productividad del trabajo, generando estímulos subjetivos distorsivos en el mercado laboral. Sin embargo, diverge con Ricardo en cuanto a que tal disciplinamiento sólo pueda alcanzarse mediante un mercado laboral desregulado. A este respecto, acuerda con Locke en la necesidad de discriminar entre los que se hallan aptos para trabajar y aquellos que requieren de una *disciplina paternal* por no encontrarse capacitados. Enfatiza, al igual que Locke, la necesidad de una intervención estatal orientada a combatir la transmisión de hábitos indolentes de los padres pobres a sus hijos.

Marshall rechaza, a su vez, que la OPL promueva el incremento del producto a través del pleno empleo. Sin embargo, entiende que éste es un objetivo de la política económica. Propone para ello eliminar el desempleo de la fuerza de trabajo y alcanzar la producción en el margen, lo que supone distribuir una parte del excedente apropiado por los empresarios. En este sentido, cuestiona la dicotomía ricardiana entre participación de los salarios en el producto y acumulación, así como la idea de que efectivamente existan rendimientos decrecientes de la tierra que conduzcan a un estado estacionario. Considera que la demanda efectiva puede ser estimulada por la institución de un salario mínimo más alto, la reducción de la jornada laboral y las negociaciones colectivas entre capital y trabajo orientadas al pleno empleo. En este sentido, propone políticas específicas para promover el bienestar de los trabajadores, su calificación y la salubridad pública. Reconoce, a su vez, la importancia de las políticas

²⁷ La articulación, a través de una constelación de políticas económicas, del reconocimiento del principio de la demanda efectiva –parcial e incluso contradictorio con ciertas modelizaciones del equilibrio del autor– y la promoción de los rendimientos crecientes a escala en el sector industrial podría considerarse como definitoria de la concepción del desarrollo de Marshall (véase Chumbita, 2024). En este sentido, podría decirse que conceptualmente el estructuralismo latinoamericano ha tenido fundamentos similares, mediados sin duda por la figura de John Maynard Keynes, pero ocupados del crecimiento en el largo plazo. En efecto, las políticas de industrialización sugeridas por Marshall para estimular los rendimientos crecientes a partir de la articulación entre el principio de la demanda efectiva y la escala provista por el comercio exterior coinciden con las tesis clásicas del estructuralismo latinoamericano. Si bien la tesis clásica del deterioro de los términos de intercambio a partir de la elasticidad ingreso de la demanda de bienes primarios e industriales enfatiza los aspectos de demanda, Prebisch ha dado cuenta de la importancia de la apropiación del excedente generado a partir del cambio técnico en los países centrales (Prebisch, 1949; Prebisch, 1984; Singer, 1981). El estructuralismo latinoamericano destaca los perjuicios de la especialización primario-exportadora en términos de encadenamientos productivos, nivel de producto, empleo y bienestar social, así como enfatiza los efectos positivos sobre la evolución de estas variables del crecimiento industrial (Prebisch, 1949; Prebisch, 1984; Singer, 1981; Hirschman, 1961; Furtado, 1966; Furtado, 1969; Cardoso & Faletto, 1973; para una perspectiva internacional contemporánea, véase especialmente Chang, 2004; Chang, 2013; para una consideración de ciertas relaciones entre la concepción de Marshall y el estructuralismo latinoamericano, véase Chumbita, 2025). Quisiera agradecer al evaluador anónimo que ha sugerido incorporar un comentario relativo a la vigencia de las consideraciones marshallianas aquí estudiadas en relación con posiciones del siglo XX sobre el desarrollo económico.

de desarrollo industrial con inserción internacional para generar empleo estable en el largo plazo, a través de la promoción de rendimientos crecientes a escala, en un contexto de cambios acelerados en la demanda y la diversificación productiva. Estas políticas pueden conceptualizarse a partir del rechazo de la Ley de Say. En articulación con las políticas específicas para los trabajadores, se busca mejorar la productividad utilizando al máximo la capacidad instalada. De aquí que, si bien Marshall le reconoce al sector privado la promoción de mejoras en la productividad, considera que no son suficientes para alcanzar la producción en el margen, la cual puede ser alcanzada por medio de la intervención estatal.

Se observa, por lo tanto, que la propuesta de Marshall de superación de las funciones de la OPL, garantizar el derecho a la vida, disciplinar a la fuerza de trabajo y promover el crecimiento del producto con pleno empleo, implica una visión vasta y comprensiva del desarrollo económico y social. Puede concluirse, de este modo, que las consideraciones marshallianas sobre la intervención estatal, la estructura productiva, la distribución y los rendimientos crecientes a escala, ofrecen una noción de equilibrio diferente a la marginalista o la ricardiana, basada en la Ley de Say y el efecto neutro o perjudicial sobre el nivel de producto del gasto público.

4. Bibliografía

- Asimakopulos, Athanasios (2017). "Keynes and Sraffa: Visions and Perspectives". En *Essays on Piero Sraffa. Critical Perspectives on the Revival of Classical Theory*, edited by Krishna Bharadwaj and Bertram Schefold, Vol. I, 331–361. New York, US: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315386942>
- Ahiakpor, James (2019). "Interpreting Say's Law of Markets Correctly: The Impediments of Keynes's Influence". En *History of Economics Society Annual Meeting*, June, pp. 20-23, Columbia University, New York.
- Barro, Robert (1989). "The Ricardian Approach to Budget Deficits". En *Journal of Economic Perspectives*, 3(2), pp. 37-54. <https://doi.org/10.1257/jep.3.2.37>
- Baumol, William (1977). "Say's (at Least) Eight Laws, or What Say and James Mill May Really Have Meant". En *Economica*, 44(174), pp. 145-161. <https://doi.org/10.2307/253717>
- Béraud, Alain & Numa, Guy (2018a). "Beyond Say's Law: The Significance of J.-B. Say's Monetary Views". En *Journal of the History of Economic Thought*, 40(2), pp. 217-241. <https://doi.org/10.1017/S1053837217000098>
- (2018b). "Keynes, J.-B. Say, J. S. Mill, and Say's Law: A Note on Kates, Grieve and Ahiakpor". En *Journal of the History of Economic Thought*, 40(2), pp. 285-289. <https://doi.org/10.1017/S105383721800007X>
- Blake, William (1823). *Observations on the Effects produced by the Expenditure of Government during the Restriction of Cash Payments*. London: John Murray & Lloyd and son.
- Blaug, Mark (1963). "The Myth of the Old Poor Law and the Making of the New". En *The Journal of Economic History*, 23(2), pp. 151-184. <https://doi.org/10.1017/S0022050700103808>
- Bellandi, Marco (2003). "Some Remarks on Marshallian External Economies and Industrial Tendencies." En *The Economics of Alfred Marshall. Revisiting Marshall's Legacy*, editado por Richard Arena and Michel Quééré, pp. 240-253. New York: Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1007/978-0-230-00103-9>
- Bowman, Rhead (2006). "Population and Policy in Marshall's Economics". En *Journal of the History of Economic Thought*, 28(2), pp. 199-219. <https://doi.org/10.1080/10427710600676504>
- Caldari, Katia (2004). "Alfred Marshall's Idea of Progress and Sustainable Development." En *Journal of the History of Economic Thought*, 26(4), pp. 519-536. <https://doi.org/10.1080/1042771042000298733>
- Caravale, Giovanni (1991). "On the Role of Demand in Ricardo and Marshall". En *Journal of the History of Economic Thought*, 13(2), pp. 175-183. <https://doi.org/10.1017/S1053837200003552>
- Cardoso, Fernando Henrique & Faletto, Enzo (1973). *Dependencia y desarrollo en América Latina*, México D. F.: Siglo XXI Editores.

- Chang, Ha-Joon (2004). *Retirar la escalera. La estrategia del Desarrollo en perspectiva histórica* (Trad. Mónica Salomón). Madrid: Los libros de la Catarata.
- (2013). “Patada a la escalera: la verdadera historia del libre comercio”. En *Ensayos de Economía*, 23(42), pp. 27-57. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ede/issue/view/3684>
- Chumbita, Joan Severo (2013). “La caridad como administración de la pobreza”. En *Identidades*, Revista del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia, 4(junio), pp. 1-21. <https://iidentidadess.files.wordpress.com/2013/06/1-identidades-4-3-2013-chumbita.pdf>
- (2014). “Actores sociales y económicos en las propuestas jurídicas y normativas de John Locke”. En *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 31(1), pp. 89-105. https://doi.org/10.5209/rev_ASHF.2014.v31.n1.45613
- (2020). “Alfred Marshall, autor del siglo XX: desempleo involuntario, monopolio, amortización acelerada, competencia por nuevos productos e intervención estatal orientada a alcanzar el producto máximo”. En *Ensayos de Economía*, 30(57), pp. 14-37. <https://doi.org/10.15446/ede.v30n57.91306>
- (2021). “La propuesta lockeana de reforma de la vieja Ley de pobres inglesa en su contexto histórico: derecho a la vida, disciplina y pleno empleo para el desarrollo de las fuerzas productivas”. En *Foro. Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales, Nueva Época* 24(1), pp. 289-305. <https://doi.org/10.5209/foro.80960>
- (2024). “Revisión de los fundamentos del desarrollo económico según Alfred Marshall: rendimientos crecientes a escala, competencia y demanda efectiva”. En *Ensayos de Economía* 34(64), pp. 60-80. <https://doi.org/10.15446/ede.v34n64.90830>
- (2025). “Fundamentos de la propuesta de tipos de cambio múltiples de Marcelo Diamand”, *Realidad Económica* (en prensa).
- Ciccone, Roberto (2008). “Deuda pública, demanda agregada, acumulación: un punto de vista alternativo”. En *Circus. Revista argentina de economía*, 1(3), pp. 97-126.
- Costabile, Lilia (1983). “Natural Prices, Market Prices and Effective Demand in Malthus”. En *Australian Economic Papers*, 22(40), pp. 144-170. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8454.1983.tb00415.x>
- Dang, Ai-Thu (1994). “Fondements des politiques de la pauvreté: notes sur «The Report on the Poor» de John Locke”. En *Revue économique*, 45(6), pp. 1423-1442. <https://doi.org/10.3406/reco.1994.409617>
- De Vroey, Michel (1999a). “Equilibrium and Disequilibrium in Economic Theory. A Confrontation of the Classical, Marshallian and Walras-Hicksian Conceptions.” En *Economics and Philosophy*, 15, pp. 161-185. <https://doi.org/10.1017/S0266267100003965>
- De Vroey, Michel (1999b). “The Marshallian Market and the Walrasian Economy. Two Incompatible Bedfellows.” En *The Scottish Journal of Political Economy*, 46(3), pp. 319-338. <https://doi.org/10.1111/1467-9485.00135>
- Dick, David (2019). “Hunger, Need, and the Boundaries of Lockean Property”. En *Dialogue*, 58(2019), pp. 527-552. <https://doi.org/10.1017/S001221731800032X>
- Dzionek-Kozłowska, Joanna (2015). “Alfred Marshall’s Puzzles. Between Economics as a Positive Science and Economic Chivalry”. *Lodz Economics Working Papers N° 5*, Institute of Economics, Department of History of Economic Thought and Economic History, University of Lodz, pp. 1-16.
- Farr, James (2020). “«Absolute Power and Authority»: John Locke and the Revisions of the Fundamental Constitutions of Carolina”. En *Locke Studies*, 20(October), pp. 1-49. <https://doi.org/10.5206/ls.2020.10310>
- Foucault, Michel (2001). “Prisons et asiles dans le mécanisme du pouvoir”. En *Dits et Écrits*, vol. I 1954-1975 (pp. 1389-1393), París: Gallimard.
- (2006). *Seguridad, territorio y población* (Trad. H. Pons). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Furtado, Celso (1966). *Subdesarrollo y estancamiento en América Latina* (Trad. Samira Chuahy). Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- (1969). *Teoría y política del desarrollo económico* (Trad. Francisco Oliveira y Martí Soler). México D. F.: Siglo XXI Editores.

- Freni, Giuseppe and Salvadori, Neri (2019). "Ricardo on Machinery, An Analysis of Ricardo's Examples". *The European Journal of the History of Economic Thought*, 26(3), pp. 537-553. <https://doi.org/10.1080/09672567.2019.1622756>
- Garegnani, Pierangelo (1983a). "The Classical Theory of Wages and the Role of Demand Schedules in the Determination of Relative Prices". En *American Economic Review*, 73(2), pp. 309-313. <https://www.jstor.org/stable/1816860>
- (1983b). "Ricardo's Early Theory of Profits and its 'Rational Foundation': A Reply to Professor Hollander". En *Cambridge Journal of Economics*, 7: pp. 175-178. <https://doi.org/10.1093/CJE/7.2.175>
- (1984). "Value and Distribution in the Classical Economists and Marx". En *Oxford Economic Papers*, 36(2), pp. 291-325. <https://doi.org/10.1093/oxfordjournals.oep.a041640>
- Gehrke, Christian (2021). "David Ricardo on Poverty". En Lundahl, M., Rauhut, D. & Hatti, N. (Eds.), *Poverty in the history of economic thought. From mercantilism to neoclassical economics* (pp. 56-75). Routledge: London & New York.
- Hague, Douglas (1958). "Alfred Marshall and the Competitive Firm." En *The Economic Journal*, 68(272), pp. 673-690. <https://doi.org/10.2307/2227279>
- Hart, Neil (2021). "Marshall's External Economies: Economic Evolution and Patterns of Development." En Caldari, Katia, Marco Dardi and Steven G. Medema. *Marshall and the Marshallian Heritage. Essays in Honour of Tiziano Raffaelli*, pp. 187-206. Cham: Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-53032-7>
- Hirschman, Albert Otto (1961). *La estrategia del desarrollo económico* (Trad. María Teresa Márquez de Silva Herzog). México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Hollander, Samuel (1977). "Ricardo and the Corn Laws: A Revision". En *History of Political Economy*, 9(1), pp. 1-47. <https://doi.org/10.1215/00182702-9-1-1>
- (2011). "Making the Most of Anomaly in the History of Economic Thought, Smith, Marx-Engels, and Keynes". En Arnon, A. *Perspectives on Keynesian Economics* (pp. 15-30), Berlin Heidelberg, Springer-Verlag.
- (2019). "Retrospectives: Ricardo on Machinery". *Journal of Economic Perspectives*, 33(2), pp. 229-242. <https://doi.org/10.1257/jep.33.2.229>
- Horne, Thomas (1990). *Property Rights and Poverty: Political Argument in Britain, 1605-1834*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Horrell, Sara, Humphries, Jane and Voth, Hans-Joachim (2001). "Destined for Deprivation: Human Capital Formation and Intergenerational Poverty in Nineteenth-Century England". En *Explorations in Economic History*. 38, pp. 339-365. <https://doi.org/10.1006/exeh.2000.0765>
- Kaldor, Nicholas (1932). "A Case against Technical Progress?" En *Economica*, 36(May), pp. 180-196. <https://doi.org/10.2307/2549267>
- (1955). "Alternative Theories of Distribution". En *The Review of Economic Studies*, 23(2), pp. 83-100. <https://doi.org/10.2307/2296292>
- Kaldor, Nicholas (1972). "The Irrelevance of Equilibrium Economics." En *Economic Journal* 82 (328), pp. 1237-1255. <https://doi.org/10.2307/2231304>
- Kaldor, Nicholas (1980). "The Determinateness of Static Equilibrium". En *Essays on Value and Distribution*, pp. 13-33. London: Duckworth.
- Keynes, John Maynard (1924). "Alfred Marshall, 1842-1924". En *Economic Journal*, 34(135), pp. 311-372. <https://doi.org/10.2307/2222645>
- (2012[1936]). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero* (Trad. Eduardo Hornedo). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Kurz, Heinz (2010). "Technical Progress, Capital Accumulation and Income Distribution in Classical Economics: Adam Smith, David Ricardo and Karl Marx". En *European Journal of the History of Economic Thought*, 17(5), pp. 1183-1222. <https://doi.org/10.1080/09672567.2010.522242>
- Lamb, Robert (2009). "The Meaning of Charity in Locke's Political Thought". En *European Journal of Political Theory*, 8(2), pp. 229-252. <https://doi.org/10.1177/1474885108100854>

- (2010). "Locke on Ownership, Imperfect Duties and «the Art of Governing»". En *The British Journal of Politics and International Relations*, 12, pp. 126-141. <https://doi.org/10.1111/j.1467-856X.2009.00397.x>
- Lee, Ronald and Anderson, Michael (2002). "Malthus in State Space: Macro Economic-demographic Relations in English History, 1540 to 1870". En *Population Economics*, 15, pp. 105-220. <https://doi.org/10.1007/s001480100091>
- Levine, Aaron (1980). "Increasing Returns, the Competitive Model and the Enigma That Was Alfred Marshall." En *Scottish Journal of Political Economy*, 27(3), pp. 260-275. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9485.1980.tb00931.x>
- List, Friedrich (1944 [1841]). *Sistema nacional de economía política* (Trad. Miguel Paredes-Marcos). Madrid: Aguilar.
- Loasby, Brian (1978). "Whatever Happened to Marshall's Theory of Value". En *Scottish Journal of Political Economy*, 25(1), pp. 1-12. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9485.1978.tb01181.x>
- Locke, John (1824a). *Works of John Locke in Nine Volumes*. Vol. IV. London: Rivington.
- (1824b). *Works of John Locke in Nine Volumes*. Vol. VI. London: Rivington.
- (1965). *Essays on the Law of Nature. The Latin Text with a Translation, Introduction and Notes, Together with Transcripts of Locke's Shorthand in his Journal of 1676*. London: Oxford University Press.
- (2002a [1697]). "An Essay on the Poor Law". En Goldie, M. (Ed.) *Political Essays* (182-198). Cambridge: Cambridge University Press.
- (2002b). *Political Essays*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (2003). *Political Writings*. Indianapolis/Cambridge: Hackett Publishing Company.
- (2004). *Two Treatises of Government*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Macpherson, Crawford (1970). *La teoría política del individualismo posesivo. De Hobbes a Locke* (Trad. J.-R. Capella). Barcelona: Fontanella.
- Malthus, Thomas (1998 [1798]). *An Essay on the Principle of Population. An Essay on the Principle of Population, as it Affects the Future Improvement of Society, with Remarks on the Speculations of Mr. Godwin, M. Condorcet, and Other Writers*. London: Electronic Scholarly Publishing Project.
- Marshall, Alfred (1892). "Poor-Law Reform". *The Economic Journal*, 2(6), pp. 371-379. <https://doi.org/10.2307/2956173>
- (1898). "Distribution and Exchange". *The Economic Journal*, 8(29), pp. 37-59. <http://www.jstor.org/stable/2956696>
- (1907). "The Social Possibilities of Economic Chivalry". *The Economic Journal*, 17(65), pp. 7-29.
- (1919). *Industry and Trade. A Study of Industrial Technique and Business Organization; and of their Influences on the Conditions of Various Classes and Nations*. London: Macmillan.
- (1925a [1887]). "A Fair Rate of Wages". En Pigou, Arthur C. (Ed.) *Memorials of Alfred Marshall*. London: Macmillan, pp. 212-226.
- (1925b [1873]). "The Future of Working Classes". En Pigou, Arthur C. (Ed.) *Memorials of Alfred Marshall* (101-118). London: Macmillan.
- (1925c [1887]). "The Present Position of Economics". En Pigou, Arthur C. (Ed.) *Memorials of Alfred Marshall*. London: Macmillan, pp. 152-174.
- (1925d [1884]). "Where to House the London Poor". En Pigou, Arthur C. (Ed.) *Memorials of Alfred Marshall*. London: Macmillan, pp. 142-151.
- (1925e [1917]). "The Equitable Distribution of Taxation". En Pigou, Arthur C. (Ed.) *Memorials of Alfred Marshall*. London: Macmillan, pp. 347-357.
- (1969 [1883]). "Three Lectures on Progress and Poverty by Alfred Marshall". *The Journal of Law & Economics*, 12(1), pp. 184-226. <https://www.jstor.org/stable/724986>
- (2011 [1890]). *Principles of Economics. An Introductory Volume*. 8th edition [1920], Indianapolis: Liberty Fund.
- Marshall, Alfred & Paley Marshall, Mary (1879). *The Economics of Industry*. London: Macmillan and Co.

- Marshall, John (1994). *John Locke. Resistance, Religion and Responsibility*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Marx, Karl (1999 [1867]). *El capital. Crítica de la economía política* (Trad. W. Roces). Vol. I, México: Fondo de Cultura Económica.
- (2001 [1844]). *Manuscritos de economía y filosofía* (Trad. F. Rubio Llorente). Madrid: Alianza Editorial.
- Mencher, Samuel (1967). *Poor Law to Poverty Program. Economic Security Policy in Britain and the United States*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Mongiovi, Gary (1990). "Notes on Says's Law: Classical Economics and the Theory of Effective Demand". En *Contributions to Political Economy*, 9, pp. 69-82. <https://doi.org/10.1093/oxfordjournals.cpe.a035755>
- O'Driscoll, Gerald (1976). "The Ricardian Non-Equivalence Theorem". En *Economic Staff Paper Series*, Nro. 147: pp. 1-5. https://lib.dr.iastate.edu/econ_las_staffpapers/147
- Olsson, Carl (2021). "Alfred Marshall, poverty and economic theory". En Lundahl, M., Rauhut, D. & Hatti, N. (Eds.), *Poverty in the history of economic thought. From mercantilism to neoclassical economics*, (pp. 105-127). Routledge: London & New York.
- Pasinetti, Luigi (1978). *Crecimiento económico y distribución de la renta. Ensayos de teoría económica* (J. Vergara, Trad.). Madrid: Alianza Editorial.
- Pigou, Arthur (1969). *Alfred Marshall y el pensamiento actual* (Trad. Martín A. Fuchs). Buenos Aires: Juárez editor.
- Posada, Carlos (1980). "Ricardo, Marx y Keynes ante la «ley de Say»: fundamentos microeconómicos de esta ley y de su crítica". En *Lecturas de Economía*, 1(2), pp. 53-82.
- Prebisch, Raúl (1949). *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- (1984). *Capitalismo periférico. Crisis y transformación*. México D. F.: Fondo de Cultura Económico.
- Prendergast, Renee (1992). "Increasing Returns and Competitive Equilibrium —the Content and Development of Marshall's Theory." En *Cambridge Journal of Economics*, 16(4), pp. 447-462. <https://www.jstor.org/stable/23599626>
- Quéré, Michel (2003). "Increasing Returns and Competition: Learning from a Marshallian Perspective." In *The Economics of Alfred Marshall. Revisiting Marshall's Legacy*, editado por Richard Arena and Michel Quéré, pp. 182-201. New York: Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1007/978-0-230-00103-9>
- Raffaelli, Tiziano (2001). "Marshall on Mind and Society: Neurophysiological Models Applied to Industrial and Business Organization". En *The European Journal of the History of Economic Thought*, 8(2), pp. 208-229. <https://doi.org/10.1080/09672560110039290>
- Ramirez, Miguel (2018). "Marx and Ricardo on Machinery: A Critical Note". En *The European Journal of the History of Economic Thought*, 26(1), pp. 1-19. <https://doi.org/10.1080/09672567.2018.1523208>
- Ricardo, David (2004a). *On the Principles of Political Economy and Taxation*. In *The works and correspondence of David Ricardo* (Edited by Piero Sraffa with the collaboration of M. H. Dobb), Vol. I, Indianapolis: Liberty Fund.
- (2004b). *Notes on Malthus*. In *The works and correspondence of David Ricardo* (Edited by Piero Sraffa with the collaboration of M. H. Dobb), Vol. II, Indianapolis: Liberty Fund.
- (2004c). *Pamphlets and Papers 1815-1823*. In *The Works and Correspondence of David Ricardo* (Edited by Piero Sraffa with the collaboration of M. H. Dobb), Vol. IV. Indianapolis: Liberty Fund.
- (2004d). *Letters 1816-1818*. In *The works and correspondence of David Ricardo* (Edited by Piero Sraffa with the collaboration of M. H. Dobb), Vol. VII. Indianapolis: Liberty Fund.
- Roncaglia, Alessandro (1991). "Sraffa's 1925 Article and Marshall Theory." En *Quaderni di storia dell'economia politica* 9 (2/3), pp. 373-397. www.jstor.org/stable/43317521

- Samuelson, Paul (1962). (2000). "Revisionist Findings on Sraffa." En *Critical Essays on Piero Sraffa's Legacy in Economics*, editado por Heinz D. Kurz, pp. 25-108. Cambridge, GB: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139166881>
- Say, Jean-Baptiste (2011). *A Treatise on Political Economy; on the Production, Distribution and Consumption of Wealth* (Trad. C. R. Prinsep). Indianapolis: Liberty Fund.
- Schefold, Bertram (2017). "On Changes in Composition of Output." En *Essays on Piero Sraffa. Critical Perspectives on the Revival of Classical Theory*, editado por Krishna Bharadwaj and Bertram Schefold, Vol I., pp. 178-228. New York, US: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315386942>
- Schumpeter, Joseph Alois (2003 [1943]). *Capitalism, Socialism and Democracy*. London and New York: Routledge.
- Shove, Gerald (1942). "The Place of Marshall's Principles in the Development of Economic Theory". En *The Economic Journal*, 52(208), pp. 294-329. <https://doi.org/10.2307/2226235>
- Simmons, Alan (1992). *The Lockean Theory of Rights*. Princeton: Princeton University Press.
- Smith, Adam (1997 [1776]). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* (Trad. G. Franco). México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Singer, Hans Wolfgang (1981). *La estrategia del desarrollo internacional. Ensayo sobre el atraso económico* (Trad. Eduardo I. Suárez). México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Solar, Peter (1995). "Poor Relief and English Economic Development before the Industrial Revolution". En *Economic History Review*, 48(1), pp. 1-22. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0289.1995.tb01406.x>
- Stigler, George (1952). "The Ricardian Theory of Value and Distribution". En *The Journal of Political Economy*, 60(3), pp. 187-207. <https://doi.org/10.1086/257208>
- (1969). "Alfred Marshall's Lectures on Progress and Poverty". En *Journal of Law and Economics*, 12(1), pp. 181-226. <https://doi.org/10.1086/466665>
- Townsend, Joseph (1817). *A Dissertation on the Poor Laws by a Wellwisher of Mankind*. London: W. Flint.
- Tully, James (1980). *A Discourse on Property: John Locke and his Adversaries*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Udi, Juliana (2018). "La impronta puritana en el concepto de pobreza de John Locke". En *Andamios*, 15(36), pp. 369-388. <https://doi.org/10.29092/uacm.v15i36.614>
- Vivo, Giancarlo (2015). "David Ricardo's An Essay on the Effects of a Low Price of Corn on the Profits of Stock". En *History of Economics Review*, Nro. 62, Summer, June, pp. 1-22. <https://doi.org/10.1080/18386318.2015.11681282>
- Waldron, Jeremy (1979). "Enough and as Good Left for Others". En *Philosophical Quarterly*, 29, pp. 319-328. <https://doi.org/10.2307/2219447>
- (1984). "Locke, Tully and the Regulation of Property". En *Political Studies*, 32(1984), pp. 98-106. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9248.1984.tb00168.x>
- Watarai, Katsuyshoi (2009). "Ricardo on Poverty: His Vision of a Market Society". En *The History of Economic Thought*, 50(2), pp. 1-20. https://doi.org/10.11498/jshet2005.50.2_1
- Whitaker, John (1977). "Some Neglected Aspects of Alfred Marshall's Economic and Social Thought". En *History of Political Economy*, 9(2), pp. 161-198. <https://doi.org/10.1215/00182702-9-2-161>
- (1990). *Centenary Essays on Alfred Marshall*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Wood, Neal (1983). *John Locke and Agrarian Capitalism*. Berkeley: University of California Press.
- Winch, Donald (2008). "Review Essay: Marshall Revived." En *Journal of the History of Economic Thought* 30(1), pp. 127-134. <https://doi.org/10.1017/S1042771608000112>
- Young, Allyn (1928). "Increasing Returns and Economic Progress." En *The Economic Journal*, 38(152), pp. 527-542. <https://doi.org/10.2307/2224097>